

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 1.030/2020

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de marzo de 2020, publicado inicialmente en el B.O.P. 55/2020 de 20 de marzo, y aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE INGRESOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	312.636,53 €
Impuestos indirectos	167,62 €
Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.023,36 €
Transferencias corrientes	583.058,82 €
Ingresos patrimoniales	282.413,67 €
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>1.227.300,00 €</b>
b) Operaciones de capital	

Inversiones reales	0,00 €
Transferencias de capital	0,00 €
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Pasivos financieros	0,00 €
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.227.300,00 €</b>

### ESTADO DE GASTOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Gastos de personal	468.083,24 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	541.678,99 €
Gastos financieros	950,00 €
Transferencias corrientes	88.451,61 €
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>1.099.163,84 €</b>
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	120.492,24 €
Transferencias de capital	7.643,92 €
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>128.136,16 €</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>1.227.300,00 €</b>
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Activos financieros	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>1.227.300,00 €</b>

### PLANTILLAS

#### DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2020

Cuerpo o Escala	Subescala	Clase Denominación	Grupo	N.º Puesto	Nivel C. D
Con habilitación de carácter nal.	Secretaría Intervención	Secretario-Interventor Vacante	A1	1	26
Admón. General	Administrativa		C1	1	18
Admón. General	Auxiliar		C2	1	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local: Guardia Vacantes	C1	2	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios: Oficial	C2	1	14
	<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	

#### DE PERSONAL LABORAL FIJO, EJERCICIO 2020

Categoría Profesional	Número de puestos
-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>-----</b>

#### DE PERSONAL EVENTUAL, EJERCICIO 2020

Categoría Profesional	Número de puestos
-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>-----</b>

#### DE PERSONAL TEMPORAL, EJERCICIO 2020

Categoría Profesional	Núm. puestos	Clase contrato	Duración
Dinamizadora socio-juvenil	1	Duración determinada	1 año
Peón limpieza viaria	1	Duración determinada	1 año
Monitor deportivo	1	Duración determinada	1 año
Auxiliar sanitario (Consultorio médico)	1	Duración determinada	1 año
Limpiadora edificios municipales	1	Duración determinada	1 año
Dinamizadora informática	1	Duración determinada	1 año
Auxiliares Ayuda a Domicilio	15	Duración determinada (A.T.P.)	1 año

Técnico de Desarrollo Local	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año
Aux. Admtvo. Apoyo T.D.L.	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año
Mantenimiento instalaciones eléctricas	1	Duración determinada	1 año
Técnico de apoyo a la contabilidad	2	Event. circunstancias producción.	6 meses
Técnico de salvamento acuático	4	Event. circunstancias producción.	1 mes
Mantenimiento piscina mpal.	1	Event. circunstancias producción.	2 meses
Limpiadora centros enseñanza	1	Duración determinada	9 meses

---

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pedroche a 21 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Ruiz García.

---